



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 0197 -2008-C/PPP

San Miguel de Piura, 26 de agosto de 2008.

Visto el Oficio Nº 067-2008-CT/MPP, de la Comisión de Transportes, de fecha 10 de junio de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, el regidor Ronald Savitzky Olaya, hace llegar la preocupación de los moradores de las Urbanizaciones Bello Horizonte, Bancarios II Etapa, 21 de Agosto, Los Educadores, Ls Magnolias, Hnos Cárcamao y Asentamientos Humanos aledaños, referida a la atención con el servicio de transporte que les permita movilizarse al centro de la ciudad y alrededores;

Que, contemplado el pedido del Visto, en la Estación Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de agosto de 2008, se acordó derivarlo a la Oficina de Transportes para que emita el informe técnico que corresponda;

Que, estando a lo acordado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA :

PRIMERO.- Remitir a la Oficina de Transportes, el Oficio Nº 067-2008-CT/MPP, presentado por el regidor Ronald Savitzky Olaya, para que emita el informe técnico correspondiente.

SEGUNDO.- Dése cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano, Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, a la Gerencia de Tecnología y Sistema de Información y a la Oficina de Transportes para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

MÓNICA ZAPATA DE CASTAGNINO
ALCALDESA (e)

